



23 de Junio de 2009

### ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE SALUD

En la Heroica Puebla de Zaragoza, siendo las trece horas del día veintitrés de Junio del año dos mil nueve, en la Sala de Juntas de la Tesorería Municipal, Calle 2 Pte. N° 107 en la Col. Centro Histórico de la Ciudad de Puebla, Pue; con fundamento en lo establecido en los artículos 176 fracción VII, 177 fracción I, 178 fracción IV, 181, 183, 184, 185, 186, 188 del Código Reglamentario para el Municipio de Puebla, y en cumplimiento al artículo 203 fracción III del mismo ordenamiento, se reunieron las siguientes personas:

Mtra. Ma. Eugenia Mena Sánchez	Presidenta de la Comisión de Salubridad y Asistencia Pública.
Psic. Eduardo De La Hidalga De La Vega	Jefe de Previsión Del Delito S.S.P.Y.T.M
Dr. Miguel Fuentes Hernández	Secretario del Consejo Ciudadano de Salud
Dr. Augusto Pascual Escoto	Consejero
Dr. Rodolfo E. Albrecht Junghanns	Consejero
Dr. Salvador Rosales de Gante	Consejero
Dra. Ma. Guadalupe Lourdes Pérez Márquez	Consejera
Dr. Ana María Cerón Bautista	Invitada Especial
Crim. Cristóbal Ramírez Santos	Instructor Educación Vial S.SP.Y. T.M.
LNCA. Maribel Benítez Ramírez	Invitada Especial.
Lic. Alejandro Ávila Friginals	Secretario Ejecutivo del Consejo de Participación Ciudadana.

Con el propósito de celebrar la Sesión Ordinaria correspondiente al mes de Junio bajo el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia
2. Lectura del orden del día y aprobación del Acta de la Sesión Anterior.
3. Intervención de la Regidora Mtra. Ma. Eugenia Mena Sánchez, Presidenta de la Comisión de Salubridad y Asistencia Pública del Ayuntamiento.
  - Presentación del tema de Acreditación de Comunidades Saludables 2009 y levantamiento de Banderas Blancas en el Municipio de Puebla.
4. Presentación del Alcoholímetro de Corresponsabilidad, a cargo de la Mtra. Rosalía Rojas Cortés, Directora de Prevención del Delito y Atención a Víctimas de la Secretaría de Seguridad Pública y Transito Municipal. (Por confirmar)
5. Asuntos Generales
  - Recapitulación de acuerdos tomados en la sesión.

#### LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUÓRUM LEGAL

**Dr. Miguel Fuentes Hernández.-** Secretario del Consejo de Salud, agradece la asistencia de los Consejeros Ciudadanos, invitados especiales y autoridades del Ayuntamiento; posteriormente habiéndose cumplido el quórum legal da lectura al orden del día y procede a circular el acta de la sesión anterior para firma de los presentes.



23 de Junio de 2009

**PRESENTACIÓN DEL ALCOHOLÍMETRO DE CORRESPONSABILIDAD, A CARGO DE LA MTRA., ROSALÍA ROJAS CORTES, DIRECTORA DE PREVENCIÓN DEL DELITO Y ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL.**

**Lic. Alejandro Ávila Fraginls.**-Da una cordial bienvenida a los elementos de prevención al delito de la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, quienes vienen en representación de la Mtra. Rosalía Rojas Cortes.

**LNCA. Maribel Benítez Ramírez.**-Toma la palabra y comenta que el tema que les va a compartir, es derivado del acuerdo de la sesión anterior, el cual se está trabajando con el Comité Municipal contra las adicciones representado por la Regidora Ma. Eugenia Mena Sánchez Presidenta de la Comisión de Salud. Añade que algunos miembros del Comité contra las adicciones acudirán al alcoholímetro de corresponsabilidad, e invita a los consejeros a que presencien esta actividad, a continuación cede la palabra al Lic. Eduardo De La Hidalga De La Vega quien expondrá acerca del tema.

**Psic. Eduardo De La Hidalga De La Vega.**-Jefe de Prevención del Delito de la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, saluda al pleno y comenta que en representación de la Mtra. Rosalía Rojas Cortés Directora de Prevención del Delito y Atención a Víctimas manifestará varios puntos. Dice que la Dirección se divide en dos jefaturas las cuales son: Atención a Víctimas y Prevención al Delito (es responsable), se encarga de todo lo referente a los programas de corresponsabilidad social como: escuela segura, programa de comunidad de colono alerta, jóvenes a tiempo contra las adicciones y el delito; y algunas otras acciones que van más abocadas a la corresponsabilidad social, el alcoholímetro de corresponsabilidad social es un operativo diseñado especialmente por Tránsito Municipal sin embargo, la jefatura de Prevención al delito se encarga de corresponsabilizar a la gente e invitar a jefes de colonias, vecinos, padres de familia, maestros y, en este caso, se ha sumado el Instituto Municipal de la Juventud para incluirlos. En primera instancia se colocan en lugares específicos, se ponen en contacto con los ciudadanos para revisarlos (aplicar todo el procedimiento). Se está invitando a las personas a que se sumen y observen el proceso desde el momento en el que se arma el operativo, cómo se inmoviliza a la gente en sus vehículos, cómo se le pide que baje de su vehículo, y como se lleva el procedimiento completo con la intención de que se difunda.

Comenta que anteriormente se retiraba sólo el vehículo y la persona quedaba en libertad sin embargo, a partir del 01 de enero del 2009, se hacen reformas al código reglamentario Municipal específicamente al capítulo 10 que establece: que se retira el vehículo para enviarlo al corralón mismo que tendrán que recoger presentando una identificación oficial y el comprobante de haber pagado la multa, la persona involucrada tendrá que ir ante un juez calificador( porque es una falta administrativa), quien determinara su situación, con amonestaciones verbales (que es la menos probable que se le dé a la persona alcoholizada), o que se le designe una multa económica, en el caso de que no cuente con el dinero, él individuo tendrá que cumplir hasta 36 horas de arresto.

Señala que a toda persona que participa como observador, se le proporciona un distintivo, una chamarra y un gafete, este material de igual forma se le proporciona al instituto Municipal de la Juventud para identificarlos, cabe la pena señalar que todos los que trabajan y apoyan hacen una labor de concientización, difundiendo información para evitar el consumo del alcohol



23 de Junio de 2009

cuando manejan. Amplía y señala que los vecinos del programa de comunidad de colono alerta se les invito mediante una carta compromiso, la cual establece que se comprometen y se corresponsabilizan asistir al alcoholímetro de corresponsabilidad, esta carta invitación fue diseñada porque el compromiso esta desde el momento en que el individuo asiste al alcoholímetro, ya que cuando hay gente observando es más difícil que un agente de seguridad llámese de tránsito o policía pueda llegar a corromper el proceso (comúnmente conocida como mordida), con esto se disminuyo el índice de corrupción en alcoholímetros desde marzo de 2008, por otro lado, hasta diciembre del mismo año en números duros disminuyó de un quince al doce por ciento de muertes causadas por el consumo de alcohol y manejo de vehículo, se tienen cuatro equipos que se van rotando semanalmente para llevar a cabo el operativo.

**Lic. Alejandro Ávila Fragnals.**-Comenta que el Instituto Municipal de la Juventud está participando en estos operativos e invito al Consejo Ciudadano de la Juventud, ellos acuden unas horas antes a la Secretaría para que les den una capacitación, posteriormente con las camionetas de la Secretaría los llevan al lugar donde se llevará a cabo el operativo, se les proporciona la chamarra, etc. La opinión del consejo ha sido de forma positiva al comentar que estos operativos se hacen con transparencia.

Consejero comenta que para estos operativos, no solo se invite al Instituto Municipal de la Juventud, por lo que sugiere se difunda e invite a alumnos de nivel medio y superior para que participen más y pregunta ¿qué días se llevan a cabo los operativos y en que horario?

**Psic. Eduardo De La Hidalga De La Vega.**-Responde que se invita directamente a la gente que puede asistir, en este caso, son personas mayores las que asisten con mayor frecuencia, ahorita que los ha acompañado el personal del Instituto Municipal de la Juventud se ha tenido presencia de más jóvenes que difunden en sus escuelas e invitan a otros organismos el programa, cuando se invita a escuelas tratan de invitar a los jóvenes que puedan acudir, los días que se acuden al alcoholímetro son: jueves para viernes, los viernes para sábado y los sábados para domingo, el horario es variable va de las 12:00 a 2:00 de la mañana, el lugar de los operativos se reserva hasta el mismo día que se va a llevar el operativo (para que no exista ningún filtro de información), continua y señala que es lamentable que del 75 al 80 por ciento sean jóvenes los que se encuentran en estado de ebriedad.

**Dr. Miguel Fuentes Hernández.**-Considera que esta medida es favorable, porque se han salvado vidas, además de que es asertivo invitar a personas para que se distinga la transparencia de los operativos.

Consejera toma la palabra y manifiesta su acuerdo para invitar a los jóvenes en esta actividad sin embargo, el que se invite a los colonos es mas importante, porque es ahí donde se encuentran los padres de los jóvenes en donde el experimentar el proceso tendrán más claridad de lo que sucede, añade que el Comité Municipal Contra las Adicciones hizo la invitación y estarán este fin de semana en el alcoholímetro, hace extensiva la invitación al consejo para participar en esta actividad.

**Dr. Ana María Cerón Bautista.**- Rpte. De la Dra. María Guadalupe Lourdes Pérez Márquez de la Asociación de Médicas Poblanas, comenta que está muy interesante el que participen los padres de familia, porque son ellos los que otorgan los permisos para que los jóvenes salgan a divertirse. Y



23 de Junio de 2009

el invitar a otras personas a que participen en el proceso, evitan que la policía incida en la corrupción o la malinterpretación de hechos, añade que es la primera vez que participa en estas reuniones por lo tanto, desconoce cómo se ha trabajado en la regulación de la venta de alcohol en los antros y la prohibición de venta de bebida adulterada, desconoce cuál es el área encargada de regular esta situación.

**Lic. Alejandro Ávila Fraginals.**-Toma la palabra y comenta que en la próxima sesión se hará una revisión de las asistencias de los consejeros, y en base a los criterios que marca el código reglamentario definir quienes con candidatos a la presidencia del consejo, añade que en la reunión ejecutiva del mes anterior se acordó por cuidado al medio ambiente no desperdiciar folders y hojas, sobre todo, porque el orden del día se envía previamente por correo electrónico, sin embargo, siempre se contara con folders y hojas para aquel que lo requiera.

**INTERVENCIÓN DE LA REGIDORA MTRA. MA. EUGENIA MENA SÁNCHEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE SALUBRIDAD Y ASISTENCIA PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO.**

**Mtra. Ma. Eugenia Mena Sánchez.**-Toma la palabra y comenta que realizará una presentación relacionada a lo que está haciendo el Municipio con la acreditación de comunidades saludables; desconoce si ya tienen conocimiento de que existe una red de Municipios denominada "Municipios promotores de la salud", y quienes ingresan a esa red son aquellos que han logrado un proceso de acreditación, lo que significa que han cumplido una serie de indicadores de salud que van haciendo que el Municipio sea un Municipio mas saludable que otros, esta metodología que se aplica, apunta a lograr en algún momento una "Puebla Municipio Promotor de la Salud" (aunque no se pueda concretar por ser un proceso largo, pero que seguramente sucederá cuando termine la gestión Municipal 2008-2011), el paso previo es la acreditación de comunidades saludables, la cual tiene como objetivo general que se logre esta acreditación.

Para lograr la primera acreditación se requiere de muchas comunidades y de las más pequeñas que son comunidades que ya lograron de forma particular su acreditación, son las nombradas así. Lo que presenta es lo que se realizará en la gestión 2008-2011, y para lograr la acreditación de las más posibles comunidades que se puedan trabajar en este período sus objetivos son:

1.-Elegir los criterios para la acreditación de comunidades saludables en el Municipio de Puebla.

Explica que hay varias maneras de acreditar comunidades:

- a).-Por variables que se cumple una serie de indicadores (que más adelante comentara).
- b).-Por servicios; es decir, por drenaje, agua potable, por los medios de transporte con los que cuenta.
- c).-Por toda un área completa; en donde se hace una distribución geográfica; y si toda la comunidad cumple con todos estos indicadores, se acredita como una comunidad saludable.

2.-Establecer los criterios para delimitar localidades; en cumplimiento con el primer objetivo se buscará la acreditación por juntas auxiliares, las cuales son 17 más el centro histórico, con esto, serian 18 las localidades que se está buscando como un primer momento. Delimitar para poder buscar como se acreditarán, posteriormente de la delimitación que se haya establecido continua



23 de Junio de 2009

para poder ver cómo va el cumplimiento de los indicadores, con esto se pretende identificar como se cumplen estos indicadores para el otorgamiento de la acreditación.

3.- Seleccionar las localidades con mayor cumplimiento de indicadores (empezaría en este 2009 para hacer las solicitudes).

4.-Establecer el plan de acción para asegurar la acreditación de las localidades que están siendo seleccionadas; porque seguramente ninguna va a tener el cien por ciento de cumplimiento.

5.-Solicitar la aprobación del cabildo para el plan 2009, normalmente este tipo de programas solicitan el compromiso Municipal, que significa que si van a trabajar en esto.

6.-Elegir las localidades de las que se solicitara su acreditación durante 2010 y se establecerá el plan de acción.

El criterio de acreditación que se eligió fue por entornos o localidades de por lo menos 2500 habitantes, para lograr de una forma más cercana y asegurar que están cumpliendo con los indicadores. Las variables que están solicitando de las cuales ya se trabajaron para expresarlas en trabajadores medibles son: que haya comités locales de salud, formación y capacitación, no solo de los comités locales y los promotores, sino de la gente, que haya cartillas nacionales de salud (se están mencionando por radio), un paquete garantizado de salud que se llama línea de vida (distribuido en escuelas para que se activen las cartillas en el centro de salud que les corresponde), que haya jornadas de salud, acciones de planeación familiar, que haya prevención y tratamiento de enfermedades (diabetes melitus, tuberculosis) orientación alimenticia y actividad física, lo más importante son los comités locales de salud porque sin estos, sería imposible lograr una acreditación.

Menciona que se tienen más variables por ejemplo, que exista la salud reproductiva, que se atiendan las adicciones, se tenga un proyecto específico para abatir algún rezago, que haya drenaje en donde no exista, que exista limpieza de predios y calles, que se detecten las áreas de riesgo y se controlen, que existan mercados saludables acreditados y estabilización de población canina, estas son variables que al convertirse en indicadores permitirán identificar quienes las van cumpliendo.

Para centros de salud es el siguiente nivel. Saber cuántos centros de salud hay en ese territorio, y dependiendo del número de habitantes, es el centro de salud que normalmente existe, posteriormente se verá qué coincidencia tienen esas localidades con los 12 polígonos de pobreza que trabaja el sistema Municipal DIF Municipal y el plan integral de atención a unidades habitacionales, (que trabaja con 11 unidades habitacionales). Una vez detectado la junta y los centros de salud, se dividen y se busca coincidencia con los polígonos de pobreza con los que trabaja el DIF y con el programa de unidades habitacionales de desarrollo social que permite identificar ¿qué localidad está apunto de solicitar su acreditación?

En la metodología se tiene la delimitación e identificación de los centros de salud en las 18 áreas geográficas establecidas posteriormente, identificar los comités locales de salud activos, que estén en el área de influencia de los centros de salud. En este 2009 se estarán eligiendo para este 2009, 5 localidades que se estarán acreditando.

Añade que están en proceso de identificar los cumplimientos de los indicadores de acuerdo a los comités activos, espera tener una reunión en breve para que a partir de ahí, trabajar en el plan de acción y presentarlo ante el Cabildo.

#### ASUNTOS GENERALES



23 de Junio de 2009

El Secretario Ejecutivo en otro contexto rápidamente les explica que en el mes de Agosto se llevará a cabo la elección y cambio o reelección de los Presidentes de los 16 Consejos Ciudadanos y mesas directivas, en el caso de elección para Presidente de los 16 Consejos, en una sesión plenaria se deberá elegir quiénes podrían ser los candidatos para Presidente, posteriormente se someterá la terna a la Presidenta Municipal Lic. Blanca Alcalá Ruiz para su aprobación y elección de Presidente del Consejo de Participación Ciudadana, cabe la pena señalar que desde este momento se está llevando a cabo una evaluación en la oficina para remarcar los consejeros que cumplen con las asistencias y documentación completa (según Código Reglamentario) para ser candidato a Presidente de Consejo. Toda la información se estará enviando a través de sus correos electrónicos, y en el mes de Septiembre se contará con la presentación de los nuevos Presidentes. Informa que el Código Reglamentario no marca un límite para la reelección de los mismos.

Siendo las quince horas de este día se da por terminada la sesión llegando a los siguientes:

#### ACUERDOS

- Se convocará a la próxima sesión ordinaria del consejo el día 28 de Julio de 2009.

CONSEJEROS CIUDADANOS	
Dr. Miguel Fuentes Hernández <b>Secretario del Consejo Ciudadano de Salud</b>	Dr. Augusto Pascual Escoto <b>Consejero</b>
Dr. Rodolfo E. Albrecht Junghanns <b>Consejero</b>	Dr. Salvador Rosales De Gante <b>Consejero</b>
Dra. María Guadalupe Lourdes Pérez Márquez. <b>Consejera</b>	LNCA. Maribel Benítez Ramírez <b>Invitada Especial</b>
Dr. Ana María Cerón Bautista <b>Invitada Especial</b>	
AUTORIDADES DEL AYUNTAMIENTO	



23 de Junio de 2009

<p>Mtra. Ma. Eugenia Mena Sánchez <b>Presidenta de la Comisión de Salubridad y Asistencia Pública.</b></p>	<p>Psic. Eduardo De La Hidalga De La Vega <b>Jefe de Previsión Del Delito S.S.P.Y.T.M</b></p>
<p>Crim. Cristóbal Ramírez Santos <b>Instructor Educación Vial S.SP.Y. T.M.</b></p>	<p>Lic. Alejandro Ávila Fragnals <b>Secretario Ejecutivo del Consejo de Participación Ciudadana</b></p>